



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Unidad de Normalización y Verificación

Oficio No. B00.00.01.- 035

SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

México, D.F., a 30 de noviembre de 2004.

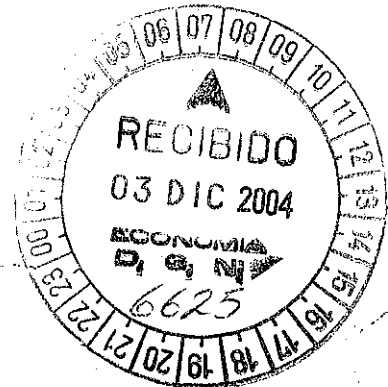
C.P. MIGUEL AGUILAR ROMO
Director General de Normas
Av. Puente de Tecamachalco No. 6
Lomas de Tecamachalco, Secc. Fuentes
53950 Naucalpan, Edo. de México.

Referente a la Norma Oficial Mexicana NOM-029-ZOO-1995, Características y especificaciones para las instalaciones y equipo de laboratorios de pruebas y/o análisis en materia zoonosanitaria, correspondiente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoonosanitaria (CONAPROZ), que en su momento se notificó como modificación, informo a usted que como resultado de su revisión, se concluyó que se debe ratificar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Titular de la Unidad

[Handwritten signature]
Lp. Haley Reyes Pérez



c.c.p.- Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe del SENASICA.
MVZ. José Angel del Valle Molina, Director General de Salud Animal.
MVZ. Sara M. Aguilar Laurents, Subdirectora de Normas.

HRP/SMAL/ivr.

Municipio Libre No. 377, piso 7 ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F.
Tels. 91.83.10.00 Ext. 34062, Fax 91.83.10.00 ext. 34046